Letra N.

fabricas dicha Capilla que el Señor Gral Sg.
M.I.S. Joseph Ordenes Mariño adm.r de las
obras en esta Ciud. en virtud de Poder de Joseph
Vaquedano vecino de Murcia fabricas de obra
de Capilla como mi propia lugar antes de la Capilla
digo que hallandose mi Señor por orden
de M. que Dios g.e y del Ex.mo Señor Capitan
Gral de la Artilleria de España para que luego
sin ninguna dilacion se remita de las fabricas
de Murcia a los Almacenes Reales de esta Ciud.
toda la Polvora de municion que en dichas fabricas
se fabricare en dichas fabricas para su conduccion
al Rey.no de Barcelona y la Plaza de Mahon, por
que en cumplim.to de dhas ordenes que con expresa
llegaron a Murcia la tarde del dia veinte de
Julio, el adm.r de dhas fabricas a remitido
dos Vegetes con ciento sesenta sacos quintales
de Polvora que contienen las remesas como
aviso) y an llegado a esta Ciud. y no tiene mi Señor
donde donde se remita dha Polvora ni Sitio
le para que los ministros R.s de la Artilleria la
reconozcan y aprueben y reciban para la R.l Guarda
y den las certificaciones de su Entrega a fin
de haverse sacado la Polvora de los Almacenes
R.s y puesto en el Lugar de la Magdalena y para
que no se retarde el R.l Servicio y a mi Señor
no se le siga ningun perjuicio = Suplico se
se sirva mandar Casa donde tener la